

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLES DE LA TIENDA OFICIAL DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U. Y APOYO AL DEPARTAMENTO DE EVENTOS Y PRODUCCIÓN.**

Debido a una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles, para esta entidad, como es la baja voluntaria del actual responsable de la tienda oficial, interesa seleccionar personal, mediante el sistema de acceso libre, para la contratación de dos responsables, a media jornada, de la tienda oficial del C.B. Gran Canaria, con apoyo, además, a las necesidades al Departamento de Eventos y Producción que se registró por lo dispuesto en las presentes Bases.

### **1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura de dos plazas, a media jornada, de responsables de la tienda oficial del C.B. Gran Canaria, que se encuentra dotada presupuestariamente y que ejercerá sus funciones, principalmente, en la tienda oficial sita en la planta primera del Centro Comercial Las Ramblas, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria; sin perjuicio de apoyar en los eventos y disputas de partidos que se organicen por el C.B. Gran Canaria.

### **2ª. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS.**

Profesionales responsables de la gestión total del punto de venta (tienda). Se responsabilizarán de su correcto funcionamiento en los distintos ámbitos: gestión del personal (en su caso), gestión de los stocks, gestión de la imagen de la tienda, seguimiento del nivel de ventas, reportando directamente al departamento comercial del C.B. Gran Canaria.

Además de la gestión del punto de venta, también prestarán apoyo en la organización de los eventos y disputas de partidos del C.B. Gran Canaria.

Con carácter informativo y enunciativo, las funciones de las plazas objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación:

- 1).- Responsable del mantenimiento correcto del local:
  - Revisión de los escaparates.
  - Revisión del almacén.
- 2).- Responsable de la organización y gestión del local:
  - Aplicación, gestión y corrección de las campañas de marketing.
  - Mejora continuada de la atención al cliente.
  - Gestión de la cuenta de explotación para llegar a los objetivos de venta fijados.
  - Gestión del stock de género de la tienda.
  - Responsable de la realización del inventario
- 3).- Apoyo a las necesidades al Departamento de Eventos y Producción:
  - Montaje de los partidos del primer equipo en el Gran Canaria Arena.
  - Apoyo en la realización de eventos, tanto dentro como fuera del Gran Canaria Arena, tales como Zona Basket o Basket Playa entre otros.

**Salario:** A convenir según valía, ajustándose a los límites presupuestarios.

### 3ª.- REQUISITOS Y TITULACIÓN

Para ser admitido a la convocatoria se deben reunir los siguientes requisitos:

- Al ser un procedimiento de selección mediante el sistema de ingreso libre, queda abierto a todo interesado que cumpla los requisitos exigidos.
- Se valorará la experiencia previa como vendedor en comercio minorista de material deportivo, y en la organización de eventos con gran afluencia de público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

La **titulación requerida** para tomar parte en la convocatoria es la siguiente:

- Graduado escolar- Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria- Técnico Auxiliar (FP)- o equivalente

La posesión de los títulos exigidos para participar en la convocatoria se indicará en el apartado correspondiente del modelo de solicitud, siendo aportada mediante copia de la titulación junto la referida solicitud.

**Otros requisitos** requeridos:

- Conocimiento básico en informática de paquete Office (Excel, PowerPoint, Word, Access) Google y sus aplicaciones.

#### 4ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Dado la premura en la incorporación del personal que resulte seleccionado, el plazo para la presentación de la documentación será de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de esta convocatoria en el Perfil del Contratante de la entidad.

#### 5ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán presentar en la sede social del CB Gran Canaria Claret, SAD ubicada en el Pabellón de la Vega de San José, Calle Córdoba 31A. 35016 Las Palmas de Gran Canaria por cualquiera de los siguientes medios: entrega en mano en nuestras oficinas o por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [alejo.melero@cbgrancanaria.net](mailto:alejo.melero@cbgrancanaria.net)

Las personas interesadas deberán presentar el modelo de solicitud que figura como **Anexo I** de la presente convocatoria. A la solicitud se deberá adjuntar fotocopia simple del DNI (sin compulsar) o título equivalente en caso de ser extranjero. Asimismo, se deberán acompañar de la copia compulsada de los títulos exigidos para la convocatoria o de aquellos que formen parte del concurso de méritos. Para acreditar la experiencia laboral se deberá aportar contrato de trabajo o certificación de la empresa.

#### 6ª.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección constará de dos fases (concurso de méritos y entrevista). La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases:

##### 1.- Fase de Méritos

La fase de méritos se valorará con un máximo de 7 puntos, de conformidad con los méritos debidamente acreditados por los aspirantes en el plazo concedido al efecto, distribuidos del siguiente modo.

- a) **Experiencia profesional como trabajador por cuenta ajena en comercio minorista de artículos de deporte.** Puntuación máxima a obtener: 3 puntos. (0,5 punto por cada 30 días de servicios prestados, con un máximo de 180 días a efectos de valoración).
- b) **Experiencia profesional como trabajador por cuenta ajena en organización de eventos deportivos de gran afluencia de público.** Puntuación máxima que obtener: 2 puntos. (0,5 punto por cada temporada deportiva de servicios prestados, con un máximo de 4 temporadas).
- c) **Titulación académica de carácter oficial superior a la mínima exigida:** Por estar en posesión del título de Bachillerato, Técnico de F.P, o equivalente, o cualquier

otra titulación superior (diplomado- licenciado - etc ). Puntuación a obtener: 1 punto.

- d) **Títulos de idiomas:** Nivel B1 de inglés, equivalente o superior. Puntuación a obtener: 1 puntos

## 2.- Fase de entrevista

Si hubiere más de dos candidatos, se abrirá una fase de entrevista presencial o por videoconferencia, donde se valorará con un máximo de 3 puntos a criterio del Tribunal calificador, en la que se tendrán en cuenta criterios tales como la defensa del currículum, aptitudes personales, etc.

## 7º. CALIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo de méritos y la entrevista personal, en su caso.

La resolución final del Tribunal calificador contendrá la lista candidatos, ordenada rigurosamente por la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases, siendo seleccionado el de mayor puntuación.

## 8º. TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador está constituido por:

Presidente: D<sup>a</sup>. Juan Ramon Marrero Prats.

Vocales: D. Carlos Suárez-Olea Tudela

D. Alejo Melero Olivares.

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 2021

**EL PRESIDENTE**

Enrique Moreno López

**ANEXO I- SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLES DE TIENDA DEL CB GRAN CANARIA CLARET, SADU.**

**1.- DATOS PERSONALES**

1er APELLIDO		2º APELLIDO	
NOMBRE	NIF	SEXO H M	
FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
DIRECCION			
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELEFONO 1	TELEFONO 2	CORREO ELECTRONICO	

**2.- CONVOCATORIA**

CATEGORÍA A LA QUE ASPIRA
TITULACIÓN ACADÉMICA DE EL/LA SOLICITANTE EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
EXPERIENCIA LABORAL:

**3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que son ciertos los datos consignados en esta instancia, comprometiéndose a probarlos documentalmente, y que reúne las condiciones exigidas para el acceso al empleo y las señaladas en las bases de la presente convocatoria.
- No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.
- No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

(firma)

AUTORIZO AL CBGRAN CANARIA CLARET, SAD PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE SU EXPLOTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, CON ARREGLO A LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE DICIEMBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.